

RESOLUCION N° 2.437

VISTO:

Que, observando ciertas deficiencias de infraestructura y servicios básicos en el barrio Parque Industrial.

Que, a pesar de resaltar la frecuente recolección de residuos y el correcto funcionamiento de transporte público de pasajeros, la prestación de otros servicios básicos por parte del Departamento Ejecutivo Municipal continúa siendo deficiente.

Que, los servicios manifiestan la escasa iluminación de la ciclo vía y el descuido de la plazoleta principal, particularmente en lo que respecta a su limpieza e iluminación.

Que, otro de los inconvenientes mencionados por los vecinos de la zona tiene que ver con el crecimiento del basural ubicado en la calle Julio Campos, Padre Martín Gómez y Avenida Juan Manuel de Rosas.

Y CONSIDERANDO:

Que, resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal avance en la realización de las obras de infraestructura básica que permitan generar las condiciones de urbanismo mínimas necesarias para garantizar una mejor calidad de vida de los vecinos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal debe contemplar estas situaciones, ponerlas en las agendas y priorizarlas con el Gobierno de la Provincia de La Rioja.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispóngase la ejecución de los servicios básicos y de infraestructura en el Parque Industrial. A saber:

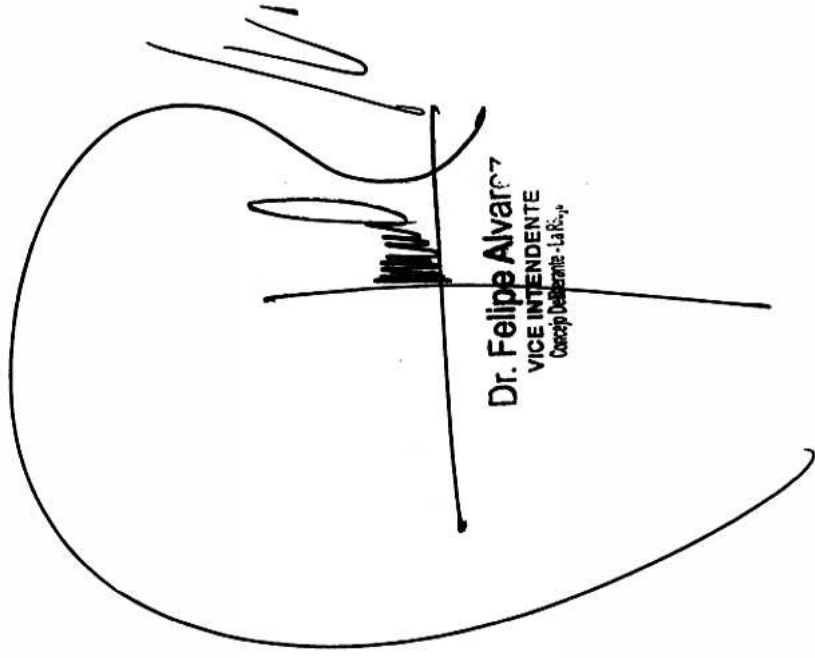
- a. Arbitrese los medios ante la Secretaría de Desarrollo Urbano o el organismo correspondiente, para la reposición de luminaria en la ciclo vía, ubicada en el margen Oeste de la Avenida Juan Manuel de Rosas.
- b. Ejecútese actividades de limpieza y saneamiento del basural ubicado en las calles Julio Campos, Padre Martín Gómez y Avenida Juan Manuel de Rosas.



ARTICULO 2º.- Los recursos para los trabajos solicitados serán imputados en el presupuesto anual del año en curso en el ítem "obras varias"

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los ventaseis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.
Proyecto presentado por Bloque Fuerza Cívica Riojana.-



Dr. Felipe Alvaroz
VICE INTENDENTE
Concejo Deliberante - La Rioja